

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real (Hipotecario)
Demandante	GREGORIO DE JESUS VERGARA LOPEZ
Demandado	ANGEL RODRIGO SERNA ZAPATA
Radicado	05001 40 03 028 2019 00522 00
Instancia	Única
Providencia	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud que antecede (ver Doc. 24 Carpeta principal), se le informa que el oficio al que hace referencia no fue emitido en razón a la providencia del 24 de octubre de 2022, pues allí no emitió dicha orden, así mismo se le indica que el oficio que requiere, desde el pasado 14 de diciembre les fue compartido en razón a la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, para que de conformidad a la Instrucción Administrativa No.05 de marzo 22 de 2022 de la SNR, procediera a imprimir el mensaje de datos, el oficio No. 1033, y a radicar dicho oficio ante respectiva oficina de instrumentos públicos de Medellín y al respectivo pago por la inscripción.

No obstante dada la imposibilidad que afirma tener la parte solicitante nuevamente le compartirá el expediente y pueda acceder a las piezas procesales que requiere.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fad2c89c196c02aa225d2c5347f1f9b38308cf111448816dfa8b2de08e7a009**

Documento generado en 28/11/2022 08:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>